



República de Honduras
Dirección Ejecutiva de Ingresos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

CIRCULAR No.DL-201-SAT-2008

PARA : **ADMINISTRADORES DE ADUANAS.**
TODA LA REPÚBLICA.

DE: **SANDRA AVILA**
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS.



ASUNTO: **CERTIFICADO DE ORIGEN DE LA REPUBLICA DE TAIWAN**

FECHA: **28 DE JULIO DEL 2008.**

Se les informa que en fecha 15 de julio de los corrientes entro en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre La República de China (Taiwán), La República de EL Salvador y la República de Honduras, aprobado mediante Decreto No.06-2008 del Congreso Nacional, del 30 de enero del 2008; y para las importaciones provenientes de ese país, para las cuales se solicite tratamiento arancelario preferencial, conforme al tratado se les remite el registro de firmas y sellos autorizados para la emisión de los certificados de origen que deberán acompañar a las importaciones provenientes de ese país.

Adjunto encontrarán copia del certificado de origen, lista de las diferentes divisiones de Buro de Estándares, Metrología e Inspección del Ministerio de Asuntos Económicos con las firmas y sellos autorizados para la emisión de los certificados de origen.

Atentamente,

SA/RA

ANEXO III

CERTIFICADO DE ORIGEN E INSTRUCTIVO DE LLENADO

Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras

Certificado de Origen
(Instrucciones en la parte de atrás)

Este certificado deberá ser llenado de forma legible por el exportador y no será válido si es presentado con tachones, manchones, correcciones o si se escribe entre líneas.

1. Nombre y dirección del exportador: Teléfono Fax: Correo Electrónico No. de identificación tributaria:		No. de Certificado:			
3. Nombre y dirección del productor: Teléfono Fax: Correo Electrónico No. de identificación tributaria:		2. Periodo que validez: Desde: __/__/____ dd/mm/aaaa Hasta: __/__/____ dd/mm/aaaa			
4. Nombre y dirección del importador: Teléfono Fax: Correo Electrónico No. de identificación tributaria:		7. Clasificación Arancelaria			
5. Cantidad (medida unitaria)	6. Descripción	8. Criterio para tratamiento arancelario preferencial	9. Productor	10. Otros Criterios	
11. Observaciones:					
12. Yo declaro bajo juramento que: - la información en este documento es verdadera y precisa, y asumo toda la responsabilidad de dicha declaración. - las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen son originarias del territorio de _____, y cumplen con los requisitos de origen especificados para estas mercancías, en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras. _____ Firma de la Persona Autorizada de la Empresa _____ Fecha de la Declaración de Origen			13. Certificación de la Autoridad Certificadora: Se certifica que todas las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen cumplen con las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras. _____ Firma Autorizada y sello de la Autoridad Certificadora _____ Fecha de Certificación:		
Este Certificado consta de _____ páginas, incluyendo todos sus anexos					

ANEXO III

CERTIFICADO DE ORIGEN E INSTRUCTIVO DE LLENADO

Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras

Certificado de Origen
Página Anexa No. ____
(Instrucciones en la parte de atrás)

Este certificado deberá ser llenado de forma legible por el exportador y no será válido si es presentado con tachones, manchones, correcciones o si se escribe entre líneas.

		No. de Certificado:			
5. Cantidad (medida unitaria)	6. Descripción	7. Clasificación Arancelaria	8. Criterio para tratamiento arancelario preferencial	9. Productor	10. Otros Criterios
11. Observaciones:					
12. Yo declaro bajo juramento que: - la información en este documento es verdadera y precisa, y asumo toda la responsabilidad de dicha declaración. - las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen son originarias del territorio de _____, y cumplen con los requisitos de origen especificados para estas mercancías, en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras. _____ Firma de la Persona Autorizada de la Empresa _____ Fecha de la Declaración de Origen		13. Certificación de la Autoridad Certificadora: Se certifica que todas las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen cumplen con las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador y la República de Honduras. _____ Firma Autorizada y sello de la Autoridad Certificadora _____ Fecha de Certificación:			
Este Certificado consta de ____ páginas, incluyendo todos sus anexos					

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN

Para los efectos de obtener tratamiento arancelario preferencial, este documento debe ser llenado de forma legible y completado por el exportador de las mercancías, sin presentar tachones, manchones, correcciones o sin escribir entre las líneas y la autoridad gubernamental competente, o sus sucesores, podrán completar el certificado a pedido del exportador o productor. El importador deberá, a solicitud de la autoridad aduanera de la Parte importadora, proporcionar el certificado al momento de hacer la declaración de importación.

Por favor escriba o imprima la información. En caso de necesitar espacio adicional usted deberá usar las páginas de anexo del Certificado de Origen.

El Certificado de Origen debe ser completado por el exportador en el idioma del territorio de la Parte exportadora o en inglés. En los casos cuando el certificado de origen sea presentado únicamente en el idioma de la Parte exportadora, la autoridad aduanera de la Parte importadora podrá solicitar una traducción del certificado de origen al inglés.

Campo 01: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria del exportador.

El Número de Identificación Tributaria será en:

La República de China (Taiwán): **the Business Account Number (BAN)**

La República de El Salvador: **Número de Identificación Tributaria (NIT)**

La República de Honduras: **Número de Registro Tributario Nacional (RTN)**

Campo 02: Deberá ser llenado con respecto a las mercancías descritas en el Campo 06, que son importadas al territorio de cualquiera de la Partes, en un período específico de tiempo de no mayor de doce (12) meses (período de cobertura). “DESDE” deberá ser seguido de la fecha (Día/Mes/Año) a partir de la cual el certificado comienza a cubrir las mercancías descritas. “HASTA” deberá ser seguido de la fecha (Día/Mes/Año) en la que expira el período que cubre el certificado. Las importaciones de cualquier mercancía cubierta por el certificado deberán llevarse a cabo dentro de las fechas indicadas.

El espacio provisto para el No. de Certificado, es exclusivamente para uso de la Autoridad Certificadora.

Campo 03: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico y el Número de Identificación Tributaria del productor, como se indica en el Campo 01. En caso que el certificado cubra mercancías de más de un exportador, indique: “VARIOS” y adjunte la lista de productores incluyendo el nombre

legal completo, la denominación o nombre comercial, domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria, haciendo referencia directa a la mercancía descrita en el Campo 06. Cuando se desee que la información contenida en este campo sea confidencial, se deberá indicar "DISPONIBLE A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD COMPETENTE". En el caso que el productor y exportador sean la misma persona, indique: "IGUAL".

Campo 04: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria del importador, como se indica en el Campo 01.

Campo 05: Especifique la cantidad que va a ser exportada y la unidad de medida presentada en la factura de cada artículo de las mercancías a ser importadas, como se muestra en la declaración de Aduana.

Campo 06: Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía que contiene la factura, como también con la descripción que le corresponda en el Sistema Armonizado (SA).

Campo 07: Para cada mercancía descrita en el Campo 06, identifique los 6 dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA).

Campo 08: Para cada mercancía descrita en el Campo 06, indique el criterio aplicable con las letras A, B o C, de conformidad con los criterios de origen para tratamiento arancelario preferencial descritos en este campo. Las reglas de origen están incluidas en el Capítulo 4 (Reglas de Origen) y el Anexo 4.03 (Reglas de Origen Específicas) del Tratado.

Criterios de Origen para Tratamiento Arancelario Preferencial

- A** Una mercancía sea obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes de conformidad con el Capítulo (Reglas de Origen) de este Tratado;
- B** Una mercancía sea producida enteramente en el territorio de una o más Partes a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios de conformidad con el Capítulo (Reglas de Origen) de este Tratado; o,
- C** Una mercancía sea producida en el territorio de una o más Partes a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria, un valor contenido regional u otros requisitos, según se especifica en el Anexo 4.03 (Reglas de Origen Específicas) del Tratado y la mercancía cumpla con los demás requisitos aplicables del Capítulo 4 (Reglas de Origen) del Tratado.